# Boletín Oficial



"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL  APARECE LOS DIAS HABILES  EDICION DE 28 PAGINAS	Salta, 01 de Marzo de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021  TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
Nº 15.604	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Reg		acional de Propiedad ctual Nº 950677
Tirada de 350 ejemplares  ***  HORARIO  Para la publicación de avisos	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO ministro de gobierno y justicia	DIRE	ZU Teléfo	Y ADMINISTRACION JVIRIA 490 ono Nº 4214780 00 - SALTA ***
LUNES A VIERNES de 8 30 a 13 00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr	. FACI	JNDO TROYANO

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

#### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
  - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
  - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

· · ·	r cada icación		cedente alabra
<ul> <li>Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).</li> <li>Convocatorias Asambleas Profesionales.</li> <li>Avisos Comerciales.</li> <li>Asambleas Comerciales.</li> <li>Avisos Administrativos.</li> <li>Edictos de Mina.</li> <li>Edictos Concesión de Agua Pública.</li> <li>Edictos Judiciales.</li> <li>Remates Judiciales.</li> <li>Remates Administrativos.</li> <li>Posesión Veinteñal.</li> <li>Avisos Generales.</li> </ul>	8,00 15,00 25,00 20,00 25,00 20,00 20,00 10,00 15,00 25,00 25,00 25,00	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10
BALANCES  Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág\$  Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$  II - SUSCRIPCIONES	75,00 120,00		
Anual	100,00 65,00 50,00 30,00		
III - EJEMPLARES			
<ul> <li>Por ejemplar dentro del mes</li></ul>	1,00 1,50 3,00 3,50 2,00		
IV - FOTOCOPIAS			
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$	0,20		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
  y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
  posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
  la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
  y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

### SUMARIO

### Sección ADMINISTRATIVA

DECKETOS SINTETIZADOS	Pág.
M. Ed. N° 406 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1213
M. Ed. N° 407 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1213
M. Ed. N° 408 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1213
M. Ed. N° 409 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1213
M. Ed. N° 410 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1214
M. Ed. N° 411 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1214
M. Ed. Nº 412 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1214
M. Ed. Nº 413 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1214
M. Ed. Nº 414 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1214
M. Ed. Nº 415 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1215
M. Ed. Nº 416 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1215
M. Ed. Nº 417 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1215
M. Ed. Nº 418 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1215
M. Ed. Nº 419 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1215
M. Ed. Nº 420 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1216
M. Ed. Nº 421 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1216
M. Ed. Nº 422 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1216
M. Ed. Nº 423 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1216
M. Ed. N° 424 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1216
M. Ed. N° 425 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1217
M. Ed. N° 426 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1217
M. Ed. N° 427 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1217
M. Ed. N° 428 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1217
M. Ed. Nº 429 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1218
M. Ed. Nº 430 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1218
M. Ed. N° 431 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 432 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 433 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1219
M. Ed. N° 434 del 17/02/99 - Decreto N° 3.361/98. Rectifica parcialmente Artículo 1°.	1010
Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 435 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 436 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 437 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 438 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 440 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 441 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 442 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 443 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 444 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 445 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 446 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. N° 447 del 17/02/99 - Designación de personal docente	
ivi. Du. 14 447 uci i //02/33 - Designacion de personal docente	

PAG. Nº 1212	SALTA, 01 DE MARZO DE 1999	BOLETIN OFICIAL Nº 15.604
		Pág.
	- Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 449 del 17/02/99	- Designación de personal docente	1222
M. Ed. N° 450 del 17/02/99	- Designación de personal docente	1222
EDICTO DE MINA		
Nº 924 - Marie Pierre Luces	oli - Expte. N° 15.908	1222
LICITACION PUBL	ICA	
N° 930 - ANSeS UDAI Salt	a N° 05/98	1223
CONTRATACION D	DIRECTA	•
	de Seguros Nº 01/99	1223
CONCURSOS DE PI	RECIOS	
Nº 932 - Ministerio de Salu	d Pública N° 05/99	1223
Nº 931 - Ministerio de Salue	d Pública N° 07/99	1223
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	,	
	Expte. N° 2C-24.253/98	
	t, María Rosa Celia - Expte. Nº C-21.332/98	
	Expte. N° C-22.210/98	
	os - Expte. Nº B-96.961/97 o - Expte. Nº 9.356/98	
-	•	
REMATES JUDICIA		1224
	lá - Juicio: Expte. Nº C-16.175/98	
	zjada - Juicio: Expte. № B-39.209/93 zar - Juicio: Expte. № C-25.239/98	
POSESION VEINTE	ÑAL	
	Víctor c/Alegre de Alanís, Petrona Eulalia y otros	- Expte. Nº 9.302/981226
CONCURSO PREVI	ENTIVO	
Nº 856 - Solís Medina y Jul	ia Yolanda Medina S.H Expte. Nº 6.944/98	1226
	Sección COMERCIA	L *
CONSTITUCION D		
Nº 922 - Norte Vial S.R.L.		1227
AVISO COMERCIA	L	•
Nº 925 - San Patricio S.A		1229
ASAMBLEAS COM	ERCIALES	
Nº 928 - Macroaval S.G.R.		1229
Nº 889 - Salinas Grandes S	.A	1229

### Sección GENERAL

ASAMBLEA	Pág.
Nº 933 - Centro Vecinal Nuestra Señora del Pilar, para el día 21/03/99	1230
BALANCE GENERAL	
Nº 921 - Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Figueroa" Seguros Comerciales	1230
FE DE ERRATA	
N° 923 - De la Edición N° 15.603 de fecha 26/02/99	1230
RECAUDACION	
N° 927 - Del día 26/02/99	1230

### Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

# Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 406 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 159-2.701/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto Superior de Formación Docente Rural Nº 6.018 de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señorita Gerés, Mirta Noemí, D.N.I. Nº 16.734.072, Técnico Superior Educador Sanitario, como profesora interina de la asignatura Desarrollo Comunitario, anual, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, turno vespertino, a partir del 17/03/98, por creación de curso, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 407 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.133/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto Superior de Formación Docente Rural Nº 6.018 de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Silva, Domingo Luciano, D.N.I. Nº 17.853.837, Profesor en Matemática y Computación, como profesor interino de la asignatura Matemática, anual, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, turno vespertino, a partir

del 17/03/98, por creación de curso, según Disposición  $N^{\circ}$  137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 408 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.840/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Bachillerato Regional Nº 5.017 de la localidad de Coronel Cornejo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Domínguez, Dora Gabriela, D.N.I. Nº 23.258.890, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina del Area de la Expresión Vocacional en 4º año, 1ª división (fusionado con el 5º año), con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Bachiller Regional con Orientación en Producción, a partir del 07/07/98, por renuncia de la profesora Martínez, Rita Eloisa - Disposición Nº 06/98 del establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 409 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.138/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto Superior de Formación Docente Rural Nº 6.018 de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de

Educación Superior, a la señora Cajal, Silvana Pamela, D.N.I. Nº 22.677.020, Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos, como profesora interina de la asignatura Microbiología y Parasitología Aplicada, anual, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, turno vespertino, a partir del 24/03/98, por creación de curso, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 410 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.136/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto Superior de Formación Docente Rural Nº 6.018 de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Lara Gros, Silvia Miriam, D.N.I. Nº 12.409.258, Profesora en Psicopedagogía para la Enseñanza Media y Terciaria, como profesora interina de la asignatura Etica y Deontología Profesional, anual, en 1er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, turno vespertino, a partir del 30/03/98, por creación de curso, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 411 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 159-2.703/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto Superior de Formación Docente Rural Nº 6.018 de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Ventecol, Darío Antonio, D.N.I. Nº 23.048.078, Profesor de Ciencias Naturales, como profesor interino de la asignatura Fundamentos de Física y Química, anual, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedras semanales, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, turno vespertino, a partir del 17/03/98, por creación de curso, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09,

Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 412 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.105/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 6.015 de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Liendro, César René, D.N.I. Nº 12.539.606, Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables, como profesor suplente de Matemática, cuatrimestral, en 1er. año, 2ª división, con seis (6) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Especial, turno vespertino, a partir del 02/09/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Torres, Ramona Angela del Valle.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 413 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.254/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario "América Latina" Nº 5.038 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Lobo de Figueroa, Angela del Valle, D.N.I. Nº 17.791.856, Profesora en Ciencias de la Educación, como profesora suplente, en la asignatura Psicología General y Evolutiva, en 4º año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 13/10/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Carmen Angélica Torrejón de Jiménez.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 414 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-1.631/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas Nº 6.007 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Lobo de Figueroa, Angela del Valle, D.N.I. Nº 17.791.856, Profesora en Ciencias de

la Educación, como profesora suplente de Enseñanza, anual, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Profesorado de Inglés, turno noche, a partir del 03/07/98 y hasta el 31/12/98 por Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Rueda de Albornos, María Aleiandra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 415 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.876/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.006 "Mariano Moreno" de la localidad de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Gómez, Eduardo Mercedes, D.N.I. Nº 17.539.322, Maestro para la Emseñanza Primaria con Orientación Regional, como profesor suplente de Ciencias Biológicas, en 1er. año, lª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno vespertino, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 16/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Sandra Aleida Rossel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 416 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 159-2.597/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.077 de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Arce, Paula Verónica, D.N.I. Nº 21.743.107, Profesora de Educación Física, como profesora interina de Educación Física en los Grupos I, II, III y IV (Mujeres), con tres (3) horas cátedra semanales en cada grupo, turno vespertino, modalidad Bachiller Auxiliar en Laboratorio, a partir del 06/07/98 por la renuncia de la profesora Vacaflores, María del Rosario, Disposición Nº 11/98 del establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 417 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.527/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidad Nº 6.013 - El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Palomino, Alejandra Carina, D.N.I. Nº 22.624.584, Profesora en Ciencias Sociales, como profesora interina de las siguientes asignaturas:

Formación Etica y Ciudadana, anual, en 3er. año, 1<sup>a</sup> división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

Tecnología, anual, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al Profesorado de Educación Inicial, turno vespertino, a partir del 06/08/98 y hasta el 31/07/99, por creación de curso, según Decreto Nº 3.898/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 418 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-789/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 28/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.044 de Urundel, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Caliuolo de Gutiérrez, Alejandra Daniela, D.N.I. Nº 20.858.669, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina en la asignatura Lengua Extranjera, en 7º año, comisión "A", con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, correspondiente al 3er. Ciclo de EGB, a partir del 14/05/98, por creación de curso, según Resolución Nº 289/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 419 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.541/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario "Alberto Juan Lacroze" Nº 5.032 de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Cadir de Hernández, Marta Alicia, D.N.I. Nº 14.627.830, Profesora de

Lengua y Literatura, como profesora suplente de Taller de Expresión, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 05/10/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto № 4.118/97 de la profesora Aída Calixta Coronado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 420 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-1.764/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.049 "25 de Mayo" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Vilte, Marta Estela, D.N.I. Nº 17.633.574, Profesora de Psicología, Filosofía y Ciencias de la Educación en la asignatura Psicología Educacional, suplente, en 5º año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, a partir del 16/09/98, por renuncia de la profesora Salas, Alicia, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 18/98, suplente de la profesora Mamaní, Elina Francisca, con Licencia Artículo 28 del Decreto Nº 4.998/72, según Disposición Nº 1.773/91.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 421 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.270/98.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Comercio Nº 5.008 "Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Quiroga de Maldonado, Cinesia Elizabeth, D.N.I. № 12.539.665, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora suplente de Instrucción Cívica, en 3er. año, 3ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Comercial Diurno, a partir del 24/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto № 4.118/97 de la profesora Aranda, Patricia Magdalena.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 422 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-536/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 65/98 emitida por el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designa a la señora Jerez, Sandra Esther, D.N.I. N° 17.604.124, Contadora Pública Nacional, como profesora interina, de Administración y Costos, anual, en 2° año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Gestión Ambiental, turno vespertino, a partir del 11/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 4.471/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 423 - 17/02/99 - Expte. Nº 42-3.144/96.

Artículo 1º - Apruébase la Constancia de Designación Nº 09/96 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.115 de la localidad de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Ocampo, Delia, D.N.I. Nº 6.033.352, Profeora en Letras, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, a partir del 03/06/96 y hasta el 01/07/96, por la Licencia Artículo 12 Decreto Nº 4.998/72 de la profesora Martínez de Herrería, Estela.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 424 - 17/02/99 - Expte. Nº 42-7.703/97.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 7/97, emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.111

de la localidad de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. González, Enrique Omar, D.N.I. Nº 16.832.893, Bachiller Humanista, como profesor suplente de Filosofía, en 1er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas, con especialización en Telares y Tejidos, turno tarde, a partir del 10/10/97 y mientras dure la Licencia Artículo 18 del Decreto Nº 4.998/72, de la profesora Vertín de Liendro, Marta Graciela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 425 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-9.675/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 04/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.054 "Pte. Juan Domingo Perón" de Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Maidana, Benita Socorro, D.N.I. Nº 11.532.381, Profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, en las asignaturas que a continuación se detallan:

- \* Biología, interina, en 4º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales.
- \* Geografía, interina, en 5º año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.
- \* Pluricurso (Geografía-Biología), interina, en 4º y 5º años, 1ra. división, con una (1) hora cátedra semanal.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, a partir del 06/03/98, por renuncia del profesor Tolaba, Angel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 426 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-9.738/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 14/98 emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.010 "Islas Malvinas" de Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señorita Guarache, María Susana, D.N.I.

Nº 23.319.202, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Contabilidad, suplente, en 5º año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno mañana, a partir del 15/04/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Garcés, Ester Milagro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 427 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-9.061/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 01/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.051 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Abdala, Teresa Gloria, D.N.I. Nº 10.563.526, Profesora de Inglés, en la asignatura Idioma Extranjero, interina, en 5º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno tarde, a partir del 26/02/98, por creación de curso, según Decreto Nº 822/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 -Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 428 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-10.835/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 26/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.102 de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Pachado, César Armando, D.N.I. Nº 12.863.688, Técnico en Automotores, como profesor interino de Teoría de los Circuitos II, en 2º año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno tarde, a partir del 19/05/98, por renuncia del profesor Barrios, Adolfo Eloy, según Disposición Nº 21/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 429 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-6.904/97.

Artículo 1º - Apruébanse las Constancias de Designaciones Nºs. 12 y 13/97, emitidas por el Colegio Secundario Nº 5.029 "Ejército del Norte" de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante las cuales se designa al señor Torres, Carlos Rolando, D.N.I. Nº 12.423.906, Profesor de Geografía, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Constancia de Designación Nº 12/97

\* Geografía, suplente, en 1er. año, 1ra. y 3ra. divisiones y en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Laboral, Materias Comunes, turno mañana, a partir del 22/08/97, por Licencia Artículo 12 del Decreto Nº 4.998/72 de la profesora Reynaga, Claudia Mirta, suplente de la profesora Gutiérrez, Blanca del Valle, autorizada a concentrar sus horas cátedra en el Colegio Secundario Nº 5.013 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, según Disposición Nº 1.745/96.

### Constancia de Designación Nº 13/97

\* Geografía, suplente, en 4º año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachillerato con Orientación Laboral, Materias Comunes, turno mañana, a partir del 22/08/97, por Licencia Artículo 12 del Decreto Nº 4.998/72 de la profesora Reynaga, Claudia Mirta, suplente de la profesora Gutiérrez, Blanca del Valle, autorizada a concentrar sus horas cátedra en el Colegio Secundario Nº 5.013 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, según Disposición Nº 1.745/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 430 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-9.670/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 05/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.054 "Pte. Juan Domingo Perón" de Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Cardozo de Pineda, Irma Elvecia, D.N.I. Nº 23.003.223, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, en las asignaturas que a continuación se detallan:

- \*Lengua, interina, en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división.
- \* Pluricurso (Lengua), interina, en 4º y 5º años, 1ra. división, con una (1) hora cátedra semanal.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, a partir del 06/03/98, por renuncia del profesor Tolaba, Angel.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 431 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 42-10.930/98.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.104 "Lanza Colombres" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al personal docente que a continuación se detalla:

- \* Contreras, Cristina Patricia, D.N.I. N° 16.855.526, Profesora de Historia, en la asignatura Historia Nacional, suplente, en 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Corte y Confección, turno mañana, a partir del 30/04/98, por renuncia de la profesora Aillón, Felicidad Ramona, según Disposición N° 02/98, suplente del profesor Tordoya, Nicolás, con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.
- \* Ruiz, María Fernanda, D.N.I. Nº 12.138.490, Profesora de Geografía e Historia, en la asignatura Educación Cívica, interina, en 2º año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno mañana, a partir del 24/04/98, por renuncia de la profesora Aillón, Felicidad Ramona, según Disposición Nº 27/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 432 - 17/02/99 - Expte. Nº 46-23.345/98.

Artículo 1º - Desígnase a partir de la fecha de toma de posesión en el Instituto de Enseñanza Superior Nº

6.017 "Profesor Amadeo R. Sirolli" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Srta. López Figueroa, Adriana Liz, D.N.I. Nº 16.659.265, Licenciada en Ciencias de la Educación, en Extensión de Funciones, Coordinación Académica de Carrera, anual, interina, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Inicial, turno vespertino, por cobertura de horas de extensión, según Decreto Nº 1.101/94.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09 -Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

# Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 433 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 160-1.437/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 08/98 emitida por el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.076 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, mediante la cual se designa al señor Gómez, Luis María Ramón, D.N.I. N° 11.986.449, Profesor de Historia y Maestro Nacional de Educación Musical, como profesor interino de Taller de Recreación, en 1er. nivel, comisión "C", con dos (2) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Liquidaciones, Haberes e Impuestos, a partir del 06/04/98, por renuncia de la profesora Liliana Fátima Calderón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08 -Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

# Ministerio de Educación - Decreto Nº 434 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-1.363/98.

Artículo 1º - Rectifíquese parcialmente el Decreto Nº 3.361/98 en su Artículo 1º, dejando establecido que en la designación de la Srta. Bertoli, Susana Cristina, L.C. Nº 6.383.608, como profesora suplente en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la Ciudad de Salta, la carga horaria es de tres (3) horas cátedra semanales, ratificándose los demás términos contenidos en el mismo.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 435 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.486/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Roberi, Angela Mercedes, D.N.I. № 23.652.256, Bachiller con Orientación Docente, Estudiante de Inglés, como profesora suplente de Idioma Extranjero - Inglés, en 2º año, 6ta. división y en 4º año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 28/08/98 y mientras duren las Licencias Artículos 24 y 42 del Decreto № 4.118/97, de la profesora Néspoli de Rossetto, Valeria Virginia.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 436 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-569/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 05/98 emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.004 "Antártida Argentina" de la localidad de Profesor Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Burgos, Juana Beatriz, D.N.I. Nº 11.536.058, Profesora en Ciencias Biológicas, como profesora interina de Educación para la Salud, en 4º año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Comercial Diurno, a partir del 03/03/98, por renuncia de la profesora Haydeé Beatriz Cedrón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 437 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.409/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.043 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Zuleta, José Gilberto, D.N.I. Nº 24.574.547, Técnico Mecánico Electricista, como profesor suplente de Matemática, en 2º año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas

cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller y Auxiliar Administrativo Contable, turno tarde, a partir del 08/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Contreras de Escudero, Rosa Mabel, según Disposición Nº 742/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 -Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto Nº 438 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-1.031/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 17/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.114 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Kairuz Pérez, Héctor Rubén, D.N.I. Nº 21.311.957, Profesor de Historia, en la asignatura Educación Cívica, suplente, en 1er. año, 5ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno tarde, a partir del 28/04/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Sánchez, Patricia Mercedes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto Nº 439 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-996/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 26/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.044 de Urundel, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Ponferrada, Yolanda del Valle, D.N.I. Nº 5.165.489, Profesora de Música, como profesora del Area de Educación Artística (Música), en los cursos y horas que a continuación se detallan:

- \* 7º año, comisión "A", interina, con dos (2) horas cátedra semanales.
- \* 7° año, comisión "B", interina, con dos (2) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al 3er. Ciclo de EGB, turno mañana, a partir del 14/05/98, por creación de curso, según Resolución Nº 289/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto Nº 440 -17/02/99 - Expte. Nº 159-2.424/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Núcleo Educativo Nº 7.021 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Roberto de Segovia, Marta de Fátima, D.N.I. Nº 16.176.469, Profesora para la Enseñanza Primaria. como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 09/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 del señor Barragán, Julio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto Nº 441 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.824/98.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Aguirre, Lidia Angélica, D.N.I. Nº 12.718.705, Profesora en Informática, en la asignatura Computación I, suplente, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresas, turno mañana, a partir del 17/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 32 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor Alancay, Alfredo Lorenzo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### Ministerio de Educación - Decreto Nº 442 - 17/02/99 Expte. Nº 159-2.507/98.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.130 E.M.E.T.A. II de San José de Yacuy, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Domínguez, Olga Haydee,

D.N.I. Nº 16.722.105, Bachiller con Orientación en Computación, como profesora interina de Lengua y Literatura, en los cursos que a continuación se detallan:

- \* 3er. año, división "A", con cinco (5) horas cátedra semanales.
- \* 4to. y 5to. años, divisiones "A", con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división.

En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde, a partir del 30/05/98, por renuncia del profesor Mevoras, José Néstor y hasta el 28/02/99, en virtud de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 175/97 y el Decreto N° 1.711/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 443 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 159-2.394/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario "Alberto Juan Lacroze" Nº 5.032 de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Uriburu de Simosis, Susana Elena, D.N.I. Nº 5.404.145, Maestra Normal Nacional, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 09/10/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Aída Calixta Coronado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 444 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 159-534/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 64/98 emitida por el Instituto de Educación Superior Nº 6.021 "Juan Carlos Dávalos" - Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designa a la señora García Teseyra, Alicia Jesús, D.N.I. Nº 13.894.102, Profesora en Ciencias Naturales, como profesora interina de Paleontología, anual, en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado para la Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, turno

vespertino, a partir del 18/05/98, por creación de curso, según Decreto  $N^{\circ}$  6.381/63.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 445 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-1.772/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Tabares, Stella Maris, D.N.I. Nº 14.242.198, Profesora de Matemática y Física, en la asignatura Matemática, suplente, en 3er. año, 6ta. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 17/09/98, por renuncia de la profesora Lahme Cynthya, según Disposición Nº 03/98, suplente del profesor Marini, Enrique.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 446 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.834/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Instituto de Nivel Terciario Nº 6.029 de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Orellana, Carlos Daniel, D.N.I. Nº 22.416.858, Analista Programador, como profesor interino de la asignatura Programación I, cuatrimestral, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Matemática, turno vespertino, a partir del 25/08/98, por creación de curso, según Disposición Nº 125/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 447 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-963/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 18/98 emitida por el Centro Nº 7.086 Bachillerato Salteño

para Adultos de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, mediante la cual se designa a la señora Flores de Bianchi, Dora del Milagro, D.N.I. Nº 11.943.290, Profesora en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, en Taller, Cooperativo, suplente, en 2do. Nivel, Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Prácticas Tribunalicias, a partir del 07/07/98, y mientas dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Passo, Roque Alberto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 448 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.869/98.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.116 de El Carril - Anexo Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Calapiña, Sandra Beatriz, D.N.I. Nº 22.553.027, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina de Idioma Extranjero - Inglés, en los cursos que a continuación se detallan:

- \* 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas.
- \* 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas y Electricidad.

En ambos casos correspondiente al turno tarde, a partir del 13/11/98, por renuncia de la profesora Abdala, Teresa Gloria.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

# Ministerio de Educación - Decreto $N^{\circ}$ 449 - 17/02/99 - Expte. $N^{\circ}$ 159-1.710/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial Nº 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Alvarez, María del Milagro, D.N.I. Nº 10.582.048, Profesora Superior de Piano, como profesora interina de Educación Artística

y su Didáctica II, cuatrimestral, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Inicial, turno vespertino, a partir del 01/09/98, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Decreto Nº 450 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.442/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Romano, Alba Noemí, D.N.I. Nº 16.423.159, Profesora en Ciencias Sociales, como profesora interina de Geografía, con tres (3) horas cátedra semanales, en 3er. año, 1ra. división, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 23/09/98, por renuncia del profesor Fermín Alberto Chosco, según Disposición Nº 36/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 924

F. Nº 108.920

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley Nº 456/97), que la Sra. Marie Pierre Lucesoli, por Expte. Nº 15.908, ha solicitado 1.530 Has. 7.020 m2, en el departamento Rosario de Lerma, las que se ubican de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger

Esquinero N° 1: X 7.320.600 Y 3.517.948,8300 Esquinero N° 2: X 7.320.600 Y 3.520.500,0000 Esquinero N° 3: X 7.314.600 Y 3.520.500,0000 Esquinero N° 4: X 7.314.600 Y 3.517.948,8300

Cerrando una superficie libre de 1.530 Has. 7.020 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de: Mat. 146 propiedad de la firma "Foxter S.A.; Mat. 93 propiedad de Franco Sosa Tubal, Gustavo; Mat. 273 propiedad del Gobierno Provincial.

Sirva el presente de citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley Nº 430/57. Secretaría, 02 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$40,00

e) 01 v 12/03/99

#### LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 930

F. Nº 108.927

#### ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL UDAI SALTA

Licitación Pública Nº 05/98 Expte. Nº 024-99-80380727-9-123.

Objeto: Adquisición de útiles de escritorios y oficinas para uso de UDAI Salta, UDAI Metán y Gerencia Regional Norte.

Consulta del Expte.: ANSeS G.R.N., sita en calle Bmé Mitre Nº 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

#### Razones Sociales Preadjudicadas:

Hersa Pel S.H.: Con domicilio en calle Provisor Fernández Nº 335, Salta.

Renglones Adjudicados; 1, 9, 16, 19, 21 al 26, 36, 37, 42, 55, 56, 57, 59, 71, 74, 87 y 89.

Precio Total Adjudicado: Pesos dos mil cuatrocientos treinta y uno con 08/100 (\$ 2.431,08).

Martínez y Martínez: Con domicilio en calle Urquiza Nº 872, Salta.

Renglones Adjudicados; 34, 54, 60, 64, 70, 73 y 76.

Precio Total Adjudicado: Pesos trescientos doce con 10/100 (\$ 312,10).

Del Pilar Productos S.A.: Con domicilio en calle Córdoba Nº 960, Salta.

Renglones Adjudicados; 6, 7, 8, 10 al 13, 17, 20, 28, 33, 40, 41, 52, 69, y 81 al 84.

Precio Total Adjudicado: Pesos ochocientos cincuenta y dos con 15/100 (\$ 852,15).

Papelera Sarmiento S.A.C.I.: Con domicilio en calle Caseros Nº 753, Salta.

Renglones Adjudicados; 2 al 5, 14, 15, 18, 27, 29 al 32, 35, 38, 39, 43 al 48, 50, 51, 53, 58, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 72, 75, 77 al 80, 85, 86 y 88.

Precio Total Adjudicado: Pesos tres mil cien con 38/100 (\$ 3.100,38).

Total General: Pesos seis mil seicientos noventa y cinco con 71/100.

#### CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 929 F. N° 108.928 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Instituto Provincial de Seguros

#### Contratación Directa Nº 01/99

Llámase a Contratación Directa N° 01/99 para el día 08 de marzo de 1999, a horas 10,00 con el siguiente objeto:

"Montaje y configuración de la red de datos del Instituo Provincial de Seguros".

Las Bases y Condiciones de la Contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Compras del I.P.S., España Nº 782, 2º Piso, Salta y en la Agencia I.P.S. Buenos Aires, Diagonal Norte Nº 933, 4º Piso, Capital Federal.

Imp. \$ 25,00

e) 01/03/99

#### **CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 932 F. N° 108.934 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Ministerio de Salud Pública Dirección de Compras

#### Concurso de Precios Nº 05/99

Adquisición: Reactivos y material de vidrio p/laboratorio.

Apertura: 11/03/99 a Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Deción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. piso.

Imp. \$ 25,00

e) 01/03/99

O.P. N° 931 F. N° 108.934 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

> Ministerio de Salud Pública Dirección de Compras

#### Concurso de Precios Nº 07/99

Adquisición: Medicamentos p/T.B.C.

Apertura: 09/03/99 a Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. piso.

Imp. \$ 25,00 e) 01/03/99 Imp. \$ 25,00 e) 01/03/99

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O.P. Nº 926

F. Nº 108.921

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Tula, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. Nº 2C-24.253/98, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Artículo 723 del Código Proc. Civil y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, febrero de 1999.

Imp. \$ 30.00

e) 01 al 03/03/99

O.P. Nº 920

F. Nº 108.917

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sucesorio de García de Ramonot, María Rosa Celia", Expte. Nº C-21.332/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otros de los de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Salta, 04 de diciembre de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 01 al 03/03/99

O.P. Nº 907

F. Nº 108.899

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial de Novena Nominación Secretaría de la Dra. María C. Massafra, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio (Testamentario) Casimiro, Justina", Expte. Nº C-22.210/98. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 01 de febrero de 1999.

Imp. \$30,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

O.P. Nº 905

F. Nº 108.894

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Brunelli, en los autos caratulados: "Brunelli, Juan Carlos s/Sucesión", Expte. Nº B-96.961/97, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Sergio Angel David, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

O.P. Nº 902

F. Nº 108.885

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Mendoza, María Dolores s/Sucesorio de Rosa María Aguero", Expte. Nº 9.356/98, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 18 de febrero de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

#### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 918

F. Nº 108.914

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en Pje. Tte. Ernesto Espinosa casa 749 (Ex- Pje. 16 entre N°s. 748 y 750), del B° Santa Ana de esta Ciudad

El día viernes 26 de febrero de 1999, a Hs. 19:10, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 22.716,10: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Tte. Ernesto E. Espinosa o Pje. 16 casa 749 (1ª cuadra - penúltima casa - frente playa de estacionamiento) del B° Santa Ana de esta Ciudad, e identificado con Catastro N° 84.912 - Secc. R - Manz. 669a - Parc. 11 - Dpto. Capital 01 -

Sup.: 250 m<sup>2</sup>; Plano Nº 6.547 L.2; Med.: 10 x 25 mts.; Lím.: Al N. c/P. 10, al S. c/P. 12, al E. c/Pje. y al O. c/z. de ser. Edificación: Tiene jardín, alero, living comedor de 4 x 4,50 mts. aprox., pasillo, 4 dormitorios (uno con placard), 2 baños azulejados (uno de 1ra.), cocina comedor azulejada con mesada de granito y lavadero cubierto. Todo con pisos de granito, techos a 2 aguas c/tejas francesas y cieloraso de material desplegado, paredes de material, terminando c/patio tapiado con contrapiso y cerámico rojo. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Tiene agua, luz, cloacas v gas natural. A la calle c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble embargado serán a cargo del comprador, adeudando a la Municipalidad \$ 2.021,09 al 18/08/98, Aguas de Salta \$ 328,31 al 27/08/98, Gasnor \$ 18,50 al 01/09/98, Edesa \$ 290,28 al 24/08/98. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. Verónica de Cornejo, en juicio que se sigue contra Rodolfo R. Costilla y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-16.175/98. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada - (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 24,00

e) 26/02/99

O.P. Nº 917

F. Nº 108.912

Por: ERNESTO VICTORINO SOLA JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

(POR QUIEBRA)

Un galpón en Prof. Salvador Mazza y un importantísimo terreno baldío ubicado en la avenida Paraguay al lado de la firma Pussetto en Salta - Capital

El día 04 de marzo de 1999, a horas 18:00, en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Castilla, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte.

Nº B-39.209/93, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 9.868.52 para el caso que fracasare el primer remate por falta de postores, se reducirá la base en un 25% o sea \$ 7.401,39 y si tampoco existieren postores, la subasta será sin limitación de precio. Un inmueble identificado como: 1º) Catastro Nº 6.741 - Sección A - Manzana 82 -Parcela 9 - Salvador Mazza, departamento San Martín - Superficie: 465,95 m<sup>2</sup>. Límites: N.: Parcela 10. S.: Calle Lavalle. E.: Parcela 8. O.: Avenida San Martín, por la Base de \$ 6.579.01. Se encuentra ubicado en avenida San Martín y calle Lavalle de la localidad de Prof. Salvador Mazza. Se trata de un galpón construido en material cocido que mide 10 x 20 mts. aprox., con piso de cemento, techo de chapas de zinc, con cabriadas de madera y hierro, un portón de hierro corredizo sobre avenida San Martín, una persiana de 3 mts. aprox. y una puerta chica sobre calle Lavalle, 6 mts, antes de llegar al fondo del galpón existe una pared construida de material sin revocar de 2 mts. de altura y un baño a medio construir sin accesorios, dos heladeras -una familiar y otra de 3 puertas aparentemente en deshuso-, una pileta bajo nivel de 2,70 x 2 mts. y otra de 3,20 mts. x 2,20 mts. x 0,70 m. de altura, existe en el salón 300 Kgs. de maíz desgranado aprox. y varias cubiertas viejas. Servicios: Cuenta con energía eléctrica y agua potable. Estado de Ocupación: Está ocupado por el señor Efraín Villarroel. 2º) Catastro Nº 98.633 - Sección Q - Manzana 52 - Parcela 2f departamento Capital 01 - Superficie: 3.861,06 m<sup>2</sup>. Límites: N.: Matrícula 91.527, Parcela 4 - Prop. Pussetto Salta S.A. - S.: Matrícula 98.632, Parcela 2e -Prop. Argentina Nieves Gutiérrez de Figueroa Güemes y otros. E.: Matrícula 98.631 - Parcela 2d -Prop. Argentina N.G. de Figueroa Güemes y otros. O.: Avenida Paraguay; por la Base de \$ 8.928,31. En caso de no haber postores transcurridos quince minutos se rematará con la Base de \$6.696,24 y si no hay oferentes se rematará sin base. Se trata de un terreno baldío que consta de postes para el alambre correspondiente, faltándole el mismo. Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Ubicación: Se encuentra al lado de la firma Pussetto, el frente del inmueble se encuentra sobre la avenida Paraguay. Servicios: Posee todos los servicios. Condiciones de Venta: Seña 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo N° 322, Tel. 4320260 - Salta.

O.P. Nº 784

F. Nº 108.694

### Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR 8 Automotores por Art. 39 Ley N° 12.962

Jorge Gustavo Salazar hace saber por tres (3) días que el día 27/02/99 en calle J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta Ciudad, a partir de horas 10:00, por cuenta y orden de VW Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley Nº 12.962, rematará:

- 1.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Golf GL 1,8/97, dominio BNG-675, motor N° ADD129550, chasis N° 3VW1931HLVM308711 Secuestro Expte. N° C-25.239/98 Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación.
- 2.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic, SD/98, motor Nº 1Y611436, chasis Nº 8AWZZ6K2VA059977 dominio BWL-903 Expte. Nº C-25.233/98 Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación.
- 3.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic, 1,6 nafta/98, motor N° UVB715846, N° 8AWZZZ6K2WA505826- dominio CAC-176 Expte. N° C-25.255/98 Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación.
- 4.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic, SD/97, motor Nº 1Y603407, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA023960 dominio BJO-008 Expte. Nº C-25.218/98 Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación.
- 5.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Golf GL 1,8/98, motor N° ADD150246, chasis N° 3VW1931HVMX711612 dominio BWA-302 Expte. N° C-25.250/98 Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación.
- 6.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol 1,6 diesel/98, motor N° BEA026926, chasis N° 9BWZZ377VP616307 dominio BXA-251 Expte. N° C-25.237/98 Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación.
- 7.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic S.D./98, motor Nº 1Y610475, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA056900 dominio BWA-311 Expte. Nº C-25.231/98 Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación.
- 8.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Golf GL 1,8 MI/98, motor Nº ADD154712, chasis Nº 3VW1931HOVM702658 -

dominio BUH-331 - Expte. Nº C-25.229/98 - Juzgado Civil y Comercial Onceava Nominación.

Exhibición de horas 10:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00, en J.M. Leguizamón N° 1156, Ciudad.

Condiciones generales: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto que se encuentran. Informes: Tel. 4313382. Roberto David Orozco, Abogado.

Imp. \$45,00

e) 17 al 27/02/99

#### POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 903

F. Nº 108.886

La Dra, Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Liendro, Argentino Víctor c/Alegre de Alanís, Petrona Eulalia y/o Isaac Alanís y/o los herederos de los mencionados s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 9.302/98, cita y emplaza a los demandados y/o sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble objeto de autos, Matrícula Nº 12.020, Sección "B", Manzana 39, Parcela "10A", ubicado sobre calles: Avenida Juan D. Perón esquina Córdoba de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín, a quienes se corre traslado de la demanda por el plazo de seis (6) días, para que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia (Artículos 145 y 146 del C.P.C. y C.). Tartagal, 12 de febrero de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

#### **CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 856

F. Nº 108.811

El Dr. Teobaldo René Osores, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Solís Medina, Gladys y Medina, Julia Yolanda y Gladys Solís Medina y Julia Yolanda Medina S.H. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6.944/98, hace saber: 1°) Que con fecha 06 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Solís Medina, Gladys D.N.I. Nº 18.225.665; Medina, Julia Yolanda, L.C. N° 2.779.832 y de Gladys Solís Medina y Julia Yolanda Medina,

S.H., todas con dimicilio en calle 20 de Febrero Nº 464 de la localidad de Rosario de la Frontera (provincia de Salta). 2°) Que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno, con domicilio en calle Francisco Beiró Nº 947 Grand Bourg de la ciudad de Salta. 3°) Que se ha fijado plazo hasta el día 11 de marzo de 1999 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domocilio de San Martín Nº 150 Lc. 3 de la ciudad de Metán, los días jueves en el horario de 09:00 a 13:00. 4°) Que se ha fijado el día 26

de abril de 1999, para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 11 de junio de 1999 para que lo haga con el Informe General. 5°) Que se ha fijado audiencia para el día 09 de noviembre de 1999, para que se celebre en el Juzgado la Audiencia Informativa por el Artículo 45, penúltimo párrafo de L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán 19 de febrero de 1999. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. \$65,00

e) 23/02 al 01/03/99

### Sección COMERCIAL

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 922

F. Nº 108,915

#### "NORTE VIAL S.R.L."

Fecha de Constitución: 30 de marzo de 1998.

1) Socios: Oscar Rubén Agüero, argentino, D.N.I. Nº 12.712.365, casado, administrativo radioperador, nacido el 22/10/58, domiciliado en calle Hilario Tedín Nº 1866, Barrio Ceferino de esta Ciudad: Arturo Vicente Baca, argentino, D.N.I. Nº 11.532.596, casado, tractorista, nacido el 09/09/55, domiciliado en calle José Hernández Nº 164, Dpto. Metán de la provincia de Salta, de tránsito en esta Ciudad; José Alberto Barrios, argentino, D.N.I. Nº 7.223.069. casado, albañil, nacido el 28/04/31, domiciliado en calle Nicolás Medina Nº 33, Barrio 20 de junio de esta Ciudad; Jesús Bautista, argentino, D.N.I. Nº 5.076.905, casado, albañil, nacido el 27/10/48, domiciliado en Medidor 102, casa 10, Barrio Santa Ana de esta Ciudad; Victoriano Blas Carrizo, argentino, D.N.I. Nº 11.335.933, casado, albañil, nacido el 05/09/54, domiciliado en calle sin número, Dpto. Metán de esta Provincia, de tránsito en esta Ciudad; Mateo Humberto Chaile, argentino, D.N.I. Nº 7.260.689, casado, albañil, nacido el 21/09/41, domiciliado en calle Ciudad de Rosario Nº 1699, Barrio La Fama de esta Ciudad; Faustino Blas Chauque, argentino, D.N.I. Nº 12.725.312, casado, albañil, nacido el 02/03/57, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 3180, Barrio Lamadrid de esta Ciudad; Angel Chocobar, argentino, D.N.I. Nº 8.163.056, casado, oficial albañil, nacido el 31/05/43, domiciliado en calle J. Boedo y Germán Buch, Barrio A. Tensión de esta Ciudad; Naime Miguel Córdoba, argentino, D.N.I. Nº 12.754.972, casado, maquinista, nacido el 29/08/57, domiciliado en Diagonal 20 de Junio Nº 2500, Barrio A. Tensión de esta Ciudad; Gerardo Máximo Córdoba, argentino, D.N.I. Nº 10.007.525, casado, chofer, nacido el 03/07/45, domiciliado en casa 1, manzana A,

86 viviendas, de la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, de esta Provincia, de tránsito en esta Ciudad; Ernesto Rodolfo Díaz, argentino, D.N.I. Nº 8.086.353, casado, maquinista, nacido el 19/09/44, domiciliado en calle César Cánepa Villada sin número, Dpto. Cerrillos de esta Provincia, de tránsito en esta Ciudad; Angel Estopiñán, argentino, D.N.I. Nº 12.236.640, casado, chofer, nacido el 10/03/58, domiciliado en calle Independencia Nº 788, Barrio Ceferino de esta Ciudad; Agustín Fabián, argentino, D.N.I. Nº 8.555.997, casado, chapista, nacido el 28/05/51, domiciliado en calle J. Echenique, lote 3, Barrrio A. Tensión, de esta Ciudad; Rolando Fabián, argentino, D.N.I. Nº 16.735.027, casado, albañil, nacido el 08/10/63, domiciliado en manzana 422 B, lote 19, Barrio 17 de Octubre de esta Ciudad; Juan Basilio Fernández, argentino, D.N.I. Nº 6.515.903, casado, maquinista, nacido el 07/06/40, domiciliado en manzana 421B, lote 12, Barrio 17 de Octubre de esta Ciudad; Oscar René Ferrufino, argentino, D.N.I. Nº 8.175.678, casado, maquinista, nacido el 30/05/46, domiciliado en calle Los Halcones Nº 1787, Barrio Solís Pizarro de esta Ciudad; Francisco Zolano Flores, argentino, D.N.I. Nº 7.260.655, casado, oficial albañil, nacido el 24/07/42, domiciliado en calle María I. Jándula Nº 937, Villa Mónica de esta Ciudad; Horacio Rafael Flores, argentino, D.N.I. Nº 16.883.156, casado, administrativo, operador de P.C., nacido el 23/04/64, domiciliado en Pje. Congreso Nº 181, de la localidad de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma de esta Provincia; Martín Jesús García, argentino, D.N.I. Nº 11.440.011, casado, albañil, nacido el 19/11/55, domiciliado en calle sin nombre, Las Víboras, Dpto. Anta de esta Provincia; Eleuterio Gómez, argentino, D.N.I. Nº 7.282.043, casado, chofer, nacido el 18/03/39, domiciliado en manzana 10, casa 1, Barrio Santa Cecilia de esta Ciudad; Marcelo Francisco Gerónimo, D.N.I. Nº 8.170.539, casado, albañil, nacido el 16/02/46, domiciliado en calle Independencia Nº 788, Barrio Ceferino de esta Ciudad;

Eleuterio González, argentino, D.N.I. Nº 11.557.126, casado, albañil, nacido el 20/02/55, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 357, de la localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos de esta Provincia, Demetrio Solano Guerra, argentino, D.N.I. Nº 13.543.582, casado, maquinista, nacido el 10/05/58, domiciliado en calle Benito Pérez Galdo Nº 105, Barrio San José de esta Ciudad; Gaudioso Gutiérrez, argentino, D.N.I. Nº 7.247.302, soltero, albañil, nacido el 29/10/37, domiciliado en calle Rosedal Nº 552 de esta ciudad; Juan Feliciano Jaime, argentino, D.N.I. Nº 8.180.408, casado, tractorista, nacido el 30/05/57, domiciliado en calle España sin número, Dpto. Metán de esta Provincia; Ponciano Jaime, argentino, D.N.I. Nº 7.250.707, casado, albañil, nacido el 19/11/38, domiciliado en calle sin nombre, Dpto. Cerrillos de esta Provincia; Félix Lizondo, argentino, D.N.I. Nº 11.851.689, casado, albañil, nacido el 28/11/55, domiciliado en calle sin nombre, Dpto. Metán de esta Provincia: Victoriano Gualberto Llanes, argentino, D.N.I. Nº 8.182.218, casado, chofer, nacido el 15/04/48, domiciliado en calle Ricardo Rizzatti Nº 236, Barrio Autódromo de esta Ciudad; Alberto Rafael López, argentino, D.N.I. Nº 8.459.105, casado, herrero, nacido el 24/10/50, domiciliado en calle Ernesto Blanco Nº 578, Barrio Autódromo de esta Ciudad; Alfredo López, argentino, D.N.I. Nº 7.673.206, casado, oficial albañil, nacido el 03/05/49, domiciliado en casa 35, manzana 6, Barrio Parque El Aybal de esta Ciudad; Miguel Angel López, argentino, D.N.I. Nº 7.253.135, casado, maquinista, nacido el 29/09/39, domiciliado en calle sin nombre, Dpto. Cachi de esta Provincia; Simeón López, argentino, D.N.I. Nº 8.173.594, casado, oficial albañil, nacido el 18/02/46, domiciliado en casa 2, manzana 1, Barrio Parque El Aybal de esta Ciudad; Ciro Alberto Mamaní, D.N.I. Nº 8.173.541, casado, albañil, nacido el 08/12/45, domiciliado en calle sin nombre, La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia; Celso Demetrio Mansilla, argentino, D.N.I. Nº 7.250.901, casado, maquinista, nacido el 14/08/30, domiciliado en manzana 54, casa 8, Barrio Norte Grande de esta Ciudad; Diego Orlando Molina, argentino, D.N.I. Nº 8.180.489, casado, ayudante, topógrafo, nacido el 16/12/54, domiciliado en manzana 28, lote 6, grupo 648, Barrio Castañares de esta Ciudad; Roque Daniel Narváez, argentino, D.N.I. Nº 12.957.347, casado, chapista, nacido el 15/07/58, domiciliado en calle Alvear Nº 826, Barrio 20 de Febrero de esta Ciudad; Marcelo Ortega, argentino, D.N.I. Nº 7.257.528, casado, oficial albañil, nacido el 16/01/42, domiciliado en calle Independencia Nº 788, Barrio Ceferino de esta Ciudad; Roberto Juan Racedo, argentino, D.N.I. Nº 14.695.164, soltero, administrativo, nacido el 17/11/61, domiciliado en manzana 422, lote 2, Barrio

17 de Octubre de esta Ciudad: María Teresa Goñi Salomón, argentina, D.N.I. Nº 10.167.675, casada, administrativa, nacida el 25/04/52, domiciliada en calle La Rioja Nº 405 de esta Ciudad; Barbarín Bernardo Salva, argentino, D.N.I. Nº 16.578.989, soltero, maquinista, nacido el 04/12/63, domiciliado en calle Lerma Nº 256 de esta Ciudad: Esteban Santos. argentino, D.N.I. Nº 7.250.107, soltero, albañil, nacido el 02/09/39, domiciliado en calle Lerma Nº 1782 de esta Ciudad, Oscar Roberto Tanco, argentino, D.N.I. Nº 7.998.264, casado, ingeniero agrimensor, nacido el 01/02/48, domiciliado en avenida 17 de Junio Nº 165, Barrio Ciudad del Milagro de esta Ciudad; Roberto Evaristo Tapia, argentino, D.N.I. Nº 8.175.458, casado, albañil, nacido el 25/10/46, domiciliado en calle Virgilio Tedín Nº 149 de esta Ciudad; Zoilo Tolaba, argentino, D.N.I. Nº 7.225.736, casado, chofer, nacido el 27/06/32, domiciliado en calle Delfín Huergos Nº 876 de esta Ciudad; Liduvino Tolaba, argentino, D.N.I. Nº 7.243.703, casado, maquinista, nacido el 14/04/37, domiciliado en calle Coronel Vidt Nº 1040 de esta Ciudad; Argentino Rubén Vilte, argentino, D.N.I. Nº 11.156.695, casado, oficial albañil, nacido el 01/04/54, domiciliado en calle Francisco Ortiz Nº 266, Villa El Rosedal de esta Ciudad; Justino Vilte, argentino, D.N.I. Nº 7.228.517, casado, herrero, nacido el 14/05/34, domiciliado en calle J. de Gurruchaga 642, Villa 20 de Junio de esta Ciudad y Victorino Cáceres, argentino, D.N.I. Nº 8.177.159, letrista, nacido el 06/10/45, domiciliado en manzana C, lote 20, Barrio Don Santiago de esta Ciudad, todos ellos ex-empleados de la Dirección Provincial de Vialidad y a los efectos previstos en la Ley Provincial Nº 6.583/90; con el objeto de constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada.

- 2) Denominación y Sede Social: "Norte Vial S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle sin nombre, Fracción "B"4, Barrio San Remo de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.
- 3) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. De prorrogarse por más años la decisión deberá tomarse por unanimidad de los socios, antes del vencimiento del plazo.
- 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, Obras Viales como Conservación y Mantenimiento de calles o caminos vecinales en el ámbito de la Provincia; apertura de calles o nuevas rutas provinciales; enripiados; cordón cuneta; obras de

arte; mensuras y loteos, como así también la construcción y refacción de viviendas, incluido el régimen de Propiedad Horizontal.

- 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (son Pesos doce mil) representado por 1.200 cuotas de \$ 10,00 (son Pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la proporción de 25 cuotas sociales cada uno e integran en este acto el 25%.
- 6) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los señores Daniel Roque Narváez; Roberto Juan Racedo y Oscar Roberto Tanco en carácter de socios gerentes.
- 7) Fiscalización: A cargo de los socios en forma directa.
- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp, \$135,00

e) 01/03/99

#### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 925

F. Nº 108.918

#### SAN PATRICIO S.A. Modificación Estatuto Social

Inscripción Sede Social

Modificaciones: Asamblea Extraordinaria N° 04 del 19 de marzo de 1998 que aprueba modificación del Estatuto Social. Instrumento de modificación Escritura N° 122 del 23 de junio de 1998, escribana Lía M. Mera Figueroa de Urtubey, quedando redactado de la siguiente forma - Artículo Primero - Cláusula Primera: "Con la denominación de San Patricio S.A. queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre; el directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación o domicilio especial donde lo juzgue conveniente, sea en el país o en el extranjero". Se modifica el domicilio de la sociedad, el que se fija en calle Olavarría Nº 818 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

#### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 928

F. Nº 108,926

#### MACROAVAL S.G.R. Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Macroaval S.G.R. convoca a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de socios a celebrarse el día 14 de abril de 1999 a Hs. 11,00 en la sede social de Alvarado Nº 746 de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 2º) Asamblea Ordinaria: 2.1. Consideración de la renuncia de un Miembro Suplente del Consejo de Administración. 2.2. Designación de un Miembro Suplente para integrar el Consejo de Administración por hasta la finalización del mandato del renunciante.
- 3°) Asamblea Extraordinaria: Modificación del Estatuto Social en sus Artículos 4°, 5°, 34, 36, 40, apartado c) punto 2, 46, 52, 53, apartado c).

En caso de falta de quórum las Asambleas se celebrarán en Segunda Convocatoria a horas 12,00 del mismo día si se encuentran presentes socios que puedan emitir votos por el 30% del capital accionario, siempre que los socios partícipes incluidos en el conjunto puedan emitir como mínimo votos que representen el 15% de votos de las acciones Clase A con derecho a voto.

Salta, 24 de febrero de 1999.

Consejo de Administración

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 05/03/99

O.P. Nº 889

Imp. \$ 100,00

F. Nº 108.868

#### SALINAS GRANDES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

El honorable Directorio de Salinas Grandes S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1999, a horas 10:00, en su domicilio legal de Juan Martín Leguizamón 369, Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación de Estatutos Societarios: Aumento de Capital por capitalización de Ajustes de Capital.
- 2°) Designación de miembros del Directorio. El Directorio Ing. Juan Esteban Solá

ng. Juan Esteban Solá
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 01/03/99

e) 25/02 al 03/03/99

### Sección GENERAL

#### **ASAMBLEA**

con el siguiente:

O.P. Nº 933

F. Nº 108.937

O.P. Nº 921

**BALANCE GENERAL** 

F. Nº 108.916

Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" Seguros Comerciales (e. l.)

#### **VER ANEXO**

Imp. \$ 360,00

e) 01/03/99

#### FE DE ERRATA

O.P. Nº 923

De la Edición Nº 15.603 de fecha 26/02/99

SUMARIO - Sección JUDICIAL - REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 918

#### Donde dice:

Nº 918 - Por: Julio C. Tejada - Expte. Nº C-16.175/98...

#### Debe decir:

Nº 918 - Por: Ernesto V. Solá - Expte. Nº C-16.175/98...

La Dirección

Imp. \$8,00

e) 01/03/99

Sin cargo

e) 01/03/99

### RECAUDACION

Silvia Ortiz de Romero

Presidenta

O.P. Nº 927

Saldo anterior	21	.298,20 623,00	`
TOTAL	3 21	.921,20	

### de marzo de 1999 a horas 10:00, en calle Mitre Nº 1753 ORDEN DEL DIA

convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 21

CENTRO VECINAL

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Asamblea General Extraordinaria El Centro Vecinal Nuestra Señora del Pilar,

1°) Lectura Acta anterior.

2º) Lectura y Aprobación de Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización años 95/96/97/98.

3º) Renovación Total de Autoridades.

Transcurrida una hora de tolerancia se sesionará con el número de socios presentes.

María Veleizán

Secretaria

#### AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

#### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

#### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: 214780

### ANEXO

# **BOLETIN OFICIAL Nº 15.604**

Del día 01 de marzo de 1999

O.P. Nº 921

Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" Seguros Comerciales (e.l.)

COMPARATIVO

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO PROV. DE SEGUROS "DR. JAIME H. FIGUEROA" SEGUROS COMERCIALES ( c. l. ) DOMICILIO LEGAL: ESPAÑA Nº 782

SEDE ADMINISTRATIVA: ESPAÑA Nº 782

EJERCICIO ECONOMICO Nº 38

INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 1997 CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1998

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: FECHA DE INSCRIPCION REG. FUBLICO DE COMERCIO: FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda):
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL №, 302 DEL 08/07/60 COMPOSICION DEL CAPITAL

BALANCE GENERAL

BAJO EL Nº:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
				i

DIAMETER OF THE STATE OF THE ST	EJ. ANTERIOR	
ACTIVO	AL: 30/06/98	AL: 30/06/97
DISPONIBILIDADES	803.767	267.030
INVERSIONES	1.625.067	5.921.449
CREDITOS PREMIOS A COBRAR	15.750.045	15.163.316
REASEGUROS	9.760,772	6.936.902
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	13.483.202	4.374.868
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	19.614	20.320
OTROS ACTIVOS	0	185.820
TOTAL	, 41.442.468	32.869.705
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS  CON ASEGURADOS CON REASEGURADORES CON PRODUCTORES FISCALES Y SOCIALES OTRAS DEUDAS COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS PREVISIONES PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	16.132.416 0 0 1.639.646 1.850.707 16.927.440 4.875 4.052.939	21.835.253 0 0 1.777.504 2.224.235 3.357.049 68.269 3.337.754
TOTAL PASIVO	10.608.021	32.600 064
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	834.445	269.643
17114410110110 11010 (Organ value respectiv)	41.442.467	32.869.707

Dr. MARIANA FURCI

PRESIDENTE Instituto Pcia. de Seguros Dr. Jame Hernán Figueroa

C.P.N. Gustava, René Albere

appare de de la final de Antivo (1)

Inspirite Prévince de Seguros

Dr. Laime Hernán Figuelshidico

DE ANTONEO GARCIA VILARINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
CXIV P 112 - C.P.C.P. CAP, FED.
MATRÍCULA NRO. 971 TO. III FQ 717 C.P.C.E. SALTA

Confederes Auditores

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO PROV. DE SEGUROS "DR. JAIME H. FIGUEROA" SEGUROS COMERCIALES ( ¢.l. )

EJERCICIO CERRADO EL: 30/06/1998

#### ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

	AL: 30/06/1998	AL: 30/06/1997
ESTRUCTURA TECNICA (I) Primas y Recargos Netos	635.532 352.436 0 (811.228) 0	12.122.813 (19.648.328) 0 (3.137.434) 0
RESULTADO TECNICO	176.740	(10.662.948)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II) Rentas Resultados por Realización. Resultados por Tenencia. Otros Ingresos Otros Egresos Gastos de Explotación y Otros Cargos	95.139 (5.289.349) (339.592) 163.296 (111.182) (2.419.128)	257 785 0 440.195 991.380 (93.706) (53.410)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(7.900.816)	1.542.243
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (111)  RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(7.724.077)	(9.120.705)
RESULTADO DEL EURCICID.	(7.724.077)	(9,120.705)

Dr. MANAMEURCI
DR. MANAMEURCI
DR. Sepuros
Dr. Jaime Hernán Figueros

CP.N. Gustavo René Albert Síndico ernente administrativo (i)
Instituto Prevional de Segures
(ir. ) . me Hernán Figueres

AMICO VALENTINI Y CIA Contribres Auditores

DKANEOLIGARCIA VILARINO
CONTACIR PORCHO (ILIRA)
CXIV P° 112 C.P.C.E. CAP. FED
MATRICULA NRO:971 TO. III FOX17 C.P.C.E. SALTA

LOS PREBRICADA DE PARTE.

LOS PREBRICADA DE PUBLICACION (BALANCE GENERALI, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERCIAN CONTRA CONTR PATRIMONIO NETO 269.642 3.200.000 COMPARATIVO 6.190.347 (9.120.705) AL: 30/06/1997 EJERCICIO CONTACOS PUBLICO (U.B.A.)
CXVV P-412 - C.P.N.E. CAP. FFD.
WATFICULA NRO 971 TO. 111 Pp. 717 C.P.C.E. SALIA ANTERIOR ACIA VIEARINO CXIV F' 112 - C.P.C.E. CAP FED GERETA VICARINO HEAD, VALENTIA V CIA Choeck r. 19 KRES ALLOHOTOS Contadores Auchi SEANTON SEC 8.289.349 269.173 (7.724.077) 834.445 TOTAL PATRIMONIO NETO DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO PROV. DE SEGUROS "DR. JAIME H. FIGUEROA" SEGUROS COMERCIALES ( e.1. ) RESULTADOS NO (4.742.031)(7.724.077) 12.466.108) ASIGNADOS EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO GANANCIAS RESERVADAS TITE ADMINISTRATIVO (I) Gustevo Rend Albera REVALUACIONES TECNICAS APORTES DE LOS PROPIETARIOS 8.289.349 13.300.557 5.011.204 ESTADO DE MARIANO FURCI RESIDENT EJERCICIO CERRADO EL: 30/06/1998 Lugar y Fecha: Salta, 25 de Encro de 1999. Suscripción de Compromisos Irrevocables SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO SALDOS AL INICIO DEL EJERCÍCIO MOVIMIENTOS Distribución resultados aprobada por Desafectación de Reservas Dividendos en Efectivo Asamblea Ordianria del Resultado del Ejercicio Dividendos en Accion Suscripción de Capital CERTIFICACION Ajuste de Capital Otras Reservas Revalto Técnico Reserva Legal Honorarios